



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA ALDAMA VERACRUZ**

**ACTA No. 01 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ  
APROBACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD**

En la ciudad de Villa Aldama, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Aldama, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo séptimo y octavo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 20 fracción uno, 29 y 30 de la Ley de 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 3 fracción XXVIII, 25, 26 fracción VII, 29 fracción I y el párrafo segundo del artículo 77 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

TERCERO. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se actualizan los avisos de privacidad en sus dos modalidades integral y simplificado del H. Ayuntamiento de Villa Aldama Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO. Asuntos generales y cierre de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

En uso de la voz la Presidenta Constitucional de Villa Aldama, Veracruz y Presidenta del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes verificando la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Se procede al pase de lista, encontrándose presentes: -----





C. Dulce María Flores Rosas, Presidente del Comité de Transparencia. -----

C. Belem Michelle Castillo González, Secretaria del Comité de Transparencia. ----

C. María del Coral Soto Vela, Vocal del Comité de Transparencia. -----

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

**TERCERO. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se actualizan los avisos de privacidad en sus dos modalidades integral y simplificado del H. Ayuntamiento de Villa Aldama Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

-----**CONSIDERANDO**-----

El titular de la Unidad de Transparencia expone los nuevos Avisos de Privacidad elaborados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, específicamente por áreas. Acto seguido, los integrantes del Comité deliberan los Avisos de Privacidad, dicha información constituye una medida legalmente necesaria, proporcional y adecuada para salvaguardar los derechos de privacidad y protección de datos personales de los titulares. El Comité aprueba por unanimidad los avisos de privacidad presentados, asegurando que cumplen con las finalidades del tratamiento de datos, mecanismos de ejercicio de derechos ARCO y datos del responsable. -----

1.- Que el artículo 2 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimiento para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados. -----

2.- Uno de los objetivos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la de proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos del



estado, fideicomisos y fondos públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, partidos políticos y los municipios con la finalidad de regular su debido tratamiento. -----

3.- Con fundamento en lo establecido en los **artículos 3 fracción III**, dispone que un aviso de privacidad, es el documento a disposición de una persona titular de la información de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informar los propósitos del tratamiento de los mismos. -----

4.- De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los objetivos de esta Ley son proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del estado, fideicomisos y fondos públicos de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, partidos políticos y los municipios con la finalidad de regular su debido tratamiento. -----

5.- Por datos personales debe entenderse cualquier información concerniente a una persona física identificada, se considera una persona identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. -----

6.- Que en el anexo a este documento, se encuentran los Aviso de Privacidad que son objeto de manejo y tratamiento del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los que se aplicará las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia. -----

7.- En ese tenor se deberán actualizar las obligaciones, conforme a las reglas estipuladas en los artículos 21, 22, 25, 28, 29 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

8.- Que el artículo 77 de la Ley 251 de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados establece como máxima autoridad en materia de protección de datos personales al Comité de Transparencia. -----



ACUERDOS

Se crean los avisos de privacidad en su modalidad integral y simplificado de Datos personales del Honorable Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz de Ignacio de Llave, determinándose los siguientes:

1. Aviso de Privacidad de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.
2. Aviso de Privacidad de la Regiduría Primera del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.
3. Aviso de Privacidad de la Regiduría Segunda del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.
4. Aviso de Privacidad de la sindicatura del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.
5. Aviso de Privacidad de la Secretaría.
6. Aviso de Privacidad de la Tesorería.
7. Aviso de Privacidad del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.
8. Aviso de Privacidad del área de Alumbrado Público.
9. Aviso de Privacidad de Niñas, Niños y Adolescentes que forman parte del Consejo Consultivo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del Municipio de Villa Aldama, Ver.
10. Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes de Acceso a la Información.
11. Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes de Derechos A.R.C.O.
12. Aviso de Privacidad del área de Agua y Saneamiento.
13. Aviso de Privacidad del área de Comercio.
14. Aviso de Privacidad del área de Fomento Deportivo.
15. Aviso de Privacidad de la Dirección Jurídica.
16. Aviso de Privacidad del área de Catastro.
17. Aviso de Privacidad de la Dirección de Obras Públicas.
18. Aviso de Privacidad del Instituto de la Mujer del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



19. Aviso de Privacidad del área de Panteones. -----
20. Aviso de Privacidad de la Biblioteca. -----
21. Aviso de Privacidad de la Dirección de Protección Civil. -----
22. Aviso de Privacidad de Seguridad Pública Municipal. -----
23. Aviso de Privacidad para el manejo de los datos personales recabados en el consultorio médico, del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver. -----
24. Aviso de Privacidad del área de Comunicación Social. -----
25. Aviso de Privacidad del área de Educación. -----
26. Aviso de Privacidad del área de Medio Ambiente. -----
27. Aviso de privacidad de la Dirección de Fomento Agropecuario. -----

**CUARTO. Asuntos generales y cierre de la sesión.** -----

1.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para efectos de proveer lo conducente, remitir la presente acta a la Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales para su debida integración en el expediente de este sujeto obligado. -----

2.- Así mismo, se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para que proceda a publicar los avisos de privacidad en el portal de la página oficial de Ayuntamiento. <https://municipiodevillaaldamaver.gob.mx/avisos-de-privacidad/> -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para constancia legal. -----



**C. Dulce María Flores Rosas**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**Y Presidenta del Comité**  
**de Transparencia**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
VILLA ALDAMA 2026 -2029  
PRESIDENCIA

**L.C. Belem Michelle Castillo**  
**Secretaria del Comité de**  
**Transparencia y Titular**  
**de la Unidad de Transparencia**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
VILLA ALDAMA 2026 -2029  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**L.I.C María del Coral Soto Vela**  
**Vocal del Comité de Transparencia y**  
**Tesorerera Municipal de Villa Aldama**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
VILLA ALDAMA 2026 -2029  
TESORERÍA